



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001199-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a acometer a la mayor brevedad posible, y preferentemente en el primer semestre de 2025, las mejoras necesarias en la carretera N-630 en las provincias de León, Zamora y Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001199, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a acometer a la mayor brevedad posible, y preferentemente en el primer semestre de 2025, las mejoras necesarias en la carretera N-630 en las provincias de León, Zamora y Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a acometer a la mayor brevedad posible, en el año 2025, las mejoras necesarias en la carretera nacional 630 en las provincias de León, Zamora y Salamanca, principalmente en el reasfaltado en aquellos tramos en que esta vía se encuentra en mal estado".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández